



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO USULUTÁN
TEL. 2632-0600/2632-0616



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA: En el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, departamento de Usulután, a las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte. Siendo estos el día y lugar señalado para la realización de la SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA a la propuesta del Plan Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de San Dionisio y su Ordenanza Reguladora, se procede a levantar acta de lo actuado en dicho mecanismo de participación ciudadana de la Segunda Consulta Pública realizada de forma PRESENCIAL con las medidas y protocolos preventivos de contagio de la pandemia COVID 19, para la realización de la misma se cumplió con lo regulado en el Art. 4 numerales 1 y 8, Art. 115, 116 literal i), y 117, 125-B literal d), 125-C literales a) y b) del Código Municipal y Art. 57 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (LODT), con la asistencia del Concejo Municipal Plural, presidido por el señor Julio Alberto Torres Osorio, Alcalde Municipal; Síndico Municipal, Pedro Antonio Vásquez, y con la participación de los Concejales Propietarios en su orden Señores: Sra. Sulma Emérita Chávez Mejía, Primera Regidora, Fredis Santiago Machado Alvarado, Segundo Regidora, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez, Tercer Regidor; Francisco Antonio Vega, Cuarto Regidor; y los Concejales Suplentes: Reina Isabel Beltrán Martínez, Primera Regidora Suplente, Fredys Ernesto Alfaro Escobar, Segundo Regidora Suplente, Raquel del Carmen Serrano de Ayala, Tercer Regidora Suplente, y Sr. Edwin Orlando Turcios Meléndez, Cuarto Regidor Suplente; con la asistencia del Secretario Municipal, Sr. Carlos Alexander Campos; así mismo con la asistencia del personal técnico municipal siguiente: la Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro, Srta. Gloribel Guadalupe Batres Hernández; el Encargado de la Unidad Ambiental Municipal, Sr. Salvador Antonio Liberato Villalta; el Oficial de Información, Rafael Arturo Zelaya Díaz; y el Promotor Social, Sr. Carlos Jacobo Jiménez Orrego, en atención al Art. 116 inciso final de Código Municipal, determinado el Quórum el señor Alcalde dio por iniciada la SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA, detallando la **AGENDA** a tratar, de la siguiente manera: **1)** Registro de Participantes; **2)** Verificación de los invitados de la consulta; **3)** Instalación de quórum del Concejo Municipal; **4)** Instalación de Mesa de honor; **5)** Entonación del Himno Nacional de El Salvador; **6)** Palabras de Bienvenida por parte del Alcalde Municipal y explicación del Objetivo de segunda consulta; **7)** Proyección de Video y reflexión sobre el uso racional y la conservación de los recursos; **8)** Presentación de la propuesta de Plan Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de San Dionisio y su Ordenanza; **9)** Instalación de Mesas de Análisis sobre el contenido de la propuesta de PMODT y su Ordenanza Reguladora; **10)** Plenario y Observaciones; **11)** Acuerdos y Síntesis; **12)** Lectura de Acta y cierre. **DESARROLLO:** Luego se procedió al desarrollo de la agenda antes relacionada de la siguiente manera: **PUNTO 1)** Inscripción de Participantes, se procedió a registrar en los documentos correspondientes la asistencia de todos los y las participantes a la SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA del proyecto final del Plan Municipal de Ordenamiento y Desarrollo (PMODT) y su Ordenanza Reguladora. **PUNTO 2)** Verificación de asistencia de los invitados de la consulta por parte del Secretario Municipal, según la lista de convocados, en primer lugar, las instituciones del Estado presentes fueron: Arquitecto Jonnathan Alexis Menéndez Somoza, Técnico del Concejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (CNOTD); María Elena Rivas de Palacios, Gerente de la Asociación Intermunicipal de Municipios de la Bahía de Jiquilisco (ASIBAHIA); Dora Elizabeth Nieto Osorio, Coordinadora del proyecto ASIBAHIA/FIAES; Ingeniero Rene Mauricio Lizama

Visite San Dionisio y disfrute del calor humano de nuestra gente, la tranquilidad de la naturaleza y el encanto natural de nuestro Bosque Salado en la Bahía, Sol Mar y Playa





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO USULUTÁN
TEL. 2632-0600/2632-0616



DIOS

UNION

LIBERTAD

Leiva, Técnico de la OPLAGEST; Sr. Oscar Ernesto Meza de la ONG Ayuda en Acción y CORDES; Jennifer Gómez de la Escuela de Capacitación Agrícola (ECA); Sr. Omar Rodríguez, de la Asociación HABITAT para la Humanidad; Sr. Manuel Lemus, en representación de la Policía Nacional Civil Puesto de San Dionisio; Dra. Karla Elizabeth Perla y Manuel de Jesús Juárez, de la Unidad de Salud de San Dionisio; Doris Elizabeth Martínez y Rubidia del Carmen Lozano de Equipos Comunitarios de Salud Familiar ECOSF Cantón San Francisco; David Federico Franco, Ana Cruz y Angélica Rivas, en representación de la Asociación Cooperativa Conchitas Mangleras de Isla San Sebastián; José Roberto Maravilla en representación de la Asociación Cooperativa La Pirraya; Profesora Marina Dolores Padilla de Franco, Directora del Centro Escolar Cantón San Francisco. Detallando a continuación las Organizaciones Ciudadanas de las que están presente por lo menos un delegado según la lista de asistencia respectiva: Asociaciones de Desarrollo Comunal ADESCOS siguientes: Asociación de Desarrollo Comunal de Comunidad Cantón Nuevo Mundo, Isla San Sebastián, Barrio La Parroquia; Barrio El Centro, Colonia San Lorenzo, Colonia Altos de la Ceiba, Cantón San Francisco, Isla Rancho Viejo; Cantón Isla Vieja, Cantón San Francisco, Omar Antonio Rodríguez Calderón, Gerente de HABITAT para la Humanidad, UsulutánP. A continuación, se procedió a verificar que asistieron un total de CUARENTA Y DOS personas según lista de asistencia de participantes que se adjunta como ANEXO a la presente acta, contando con fotocopia simple de los Documentos Únicos de Identidad como respaldo de dicha convocatoria, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. **PUNTO 3)** Instalación de quórum del Concejo Municipal por parte del Secretario municipal, se contó con la presencia de los miembros del Concejo Municipal citados al inicio de la presente acta, existiendo quórum necesario; **PUNTO 4)** Instalación y presentación de la mesa de honor a cargo del maestro de ceremonia de la municipalidad, Alexander Franco; instalándose con los miembros del Concejo Municipal y autoridades convocadas María Elena Rivas de Palacios, Gerente de la Asociación Intermunicipal de Municipios de la Bahía de Jiquilisco (ASIBAHIA); Daisy Arely Herrera, Coordinadora Territorial de FIAES para la Reserva de la Biósfera Jiquilisco, Dora Elizabeth Nieto Osorio, Técnica del proyecto ASIBAHIA/FIAES e Ingeniero Rene Mauricio Lizama Leiva, Técnico de la OPLAGEST; **PUNTO 5)** Entonación del Himno Nacional de El Salvador por parte de todos los asistentes; **PUNTO 6)** Palabras de Bienvenida por parte del Alcalde Municipal y explicación del Objetivo de la segunda consulta, haciendo alusión del Marco normativo que habilita la segunda consulta pública del PMODT y Ordenanza Reguladora; **PUNTO 7)** Proyección de Video y reflexión sobre el uso racional y la conservación de los recursos, presentado por el Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador (FIAES – ASIBAHIA); **PUNTO 8)** Presentación de la propuesta de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Dionisio y su Ordenanza de parte de la firma consultora ABC URBAN S.A. DE C.V.; **PUNTO 9)** Instalación de Mesas de Análisis sobre el contenido de la propuesta de PMODT y su Ordenanza Reguladora, se instalaron CINCO MESAS DE ANÁLISIS en base a numeración entregada al momento de inscribirse su asistencia, cada mesa se reunió en la parte final del salón destinada para tal efecto y se les presentó en detalle el Plan Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, se les entregó fotocopia de la ordenanza reguladora, del PMODT, teniendo a la **vista el Mapa de Zonificación de Usos Globales del Suelo del Municipio de San Dionisio y procedieron a discutirla y emitir sus dudas u observaciones, las cuales se trasladaron a los delegados o técnicos**

Visite San Dionisio y disfrute del calor humano de nuestra gente, la tranquilidad de la naturaleza y el encanto natural de nuestro Bosque Salado en la Bahía, Sol Mar y Playa





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO USULUTÁN
TEL. 2632-0600/2632-0616

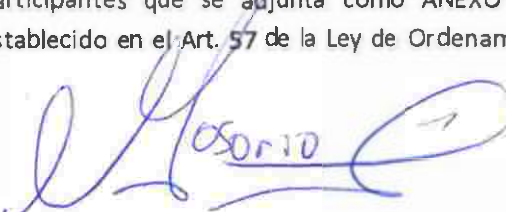


DIOS

UNION

LIBERTAD

municipales y equipo consultor, los asistentes contaron con la oportunidad de participar activa y directamente ya que en cada una de las mesas se contó con la presencia de Concejales y técnicos municipales y consultores concedores del PMODT y su ordenanza, quienes tienen a cargo la asesoría técnica para la realización de la presente consulta pública, ABC URBAN S. A. de C.V., además se contó con el de los técnicos de ASIBAHIA Ingeniero Rene Mauricio Lizama Leiva y Dora Elizabeth Nieto Osorio; se hace constar que el resultado de la discusión de las mesas se procesará dentro de las observaciones a los instrumentos técnicos; Presentación de **PUNTO 10)** Plenario y observaciones, a cargo del equipo Consultor ABC URBAN, S. A. DE C.V., y técnicos municipales; **PUNTO 11)** El equipo consultor ABC URBAN, S. A. DE C.V., hace un resumen de los acuerdos con los participantes en cada una de las mesas; **PUNTO 12)** Lectura de Acta y cierre, a cargo del Secretario municipal. Antes del cierre del evento se explicó a la población y asistentes en general que de conformidad al Art. 162 numeral 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y según lo establecido en el acuerdo municipal No. acuerdo municipal No. UNO del acta ordinaria número CIENTO TREINTA Y UNO fecha tres de noviembre del año dos mil veinte, en el cual se autorizó la realización de la misma, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha veintisiete de noviembre hasta el diecisiete de diciembre de 2020, indicando que dicha consulta se efectuara a través de los canales o medios digitales siguientes: 1- La Plataforma de Participación Ciudadana "Legisla" del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) <https://www.participacion.iaip.gob.sv>, 2- A través de las redes sociales de la municipalidad cuenta oficial de facebook; 3- La Oficina de Acceso a la Información Pública de la municipalidad, 4- A través del correo electrónico uaip_sandionisio@gmail.com, 5- A través del teléfono fijo 2632-0605, razón por la cual se invita a toda la población del municipio y organizaciones ciudadanas y empresariales interesadas que utilicen dichos mecanismos de participación y consulta ciudadana dentro del plazo señalado. Una vez transcurrido el plazo de los quince días hábiles indicados para la realización de la SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA, el Oficial de Acceso a la Información y Secretario Municipal, consolidarán los comentarios y observaciones recibidas, y las trasladarán al equipo técnico nombrado para el procesamiento de las mismas; quienes las analizarán y en lo pertinente las incorporarán en la versión final de la ordenanza y PMODT, finalizando el mecanismo de participación ciudadana denominado SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA. Posteriormente el Concejo Municipal quedaría habilitado a autorizar los instrumentos técnicos y legales sometidos a consulta. Y no habiendo nada más que hacer constar, firmamos el Concejo Municipal en pleno y las autoridades de la mesa de honor y personal técnico municipal citado. Como se mencionó en el PUNTO 2 de esta acta, asistieron CUARENTA Y DOS personas según lista de asistencia de participantes que se adjunta como ANEXO a la presente acta, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.


Julio Alberto Torres Osorio
Alcalde Municipal


Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal

Visite San Dionisio y disfrute del calor humano de nuestra gente, la tranquilidad de la naturaleza y el encanto natural de nuestro Bosque Salado en la Bahía, Sol Mar y Playa





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
 DEPARTAMENTO USULUTÁN
 TEL.2632-0600/2632-0616



DIOS

UNION

LIBERTAD


 Sulma Emerita Chávez Mejía
 Primera Regidora Propietaria


 Fredis Santiago Machado Alvarado
 Segundo Regidor Propietario



 Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
 Tercer Regidor Propietario


 Francisco Antonio Vega
 Cuarto Regidor Propietario


 Reina Isabel Beltrán Martínez
 Primera Regidora Suplente



 Fredys Ernesto Alfaro Escobar
 Segundo Regidora Suplente

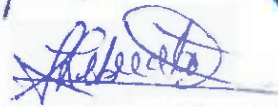

 Raquel del Carmen Serrano de Ayala
 Tercer Regidora Suplente


 Edwin Orlando Turcios Méndez
 Cuarto Regidor Suplente


 Carlos Alexander Campos
 Secretario Municipal





 Gloribel Guadalupe Batres Hernández
 Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro


 Salvador Antonio Liberato Villalta
 Encargado de la Unidad Ambiental Municipal


 Rafael Arturo Zelaya Díaz
 Oficial de Información


 Carlos Jacobo Jiménez Orrego
 Promotor Social


 María Elena Rivas de Palacios
 Gerente de ASIBAHIA


 Daisy Arcey Herrera
 Coordinadora Territorial de FIAES para la
 Reserva de la Biósfera Jiquilisco


 Rene Mauricio Lizama Leiva
 Técnico de la OPLAGEST


 Dora Elizabeth Nieto Osorio
 Técnica del Proyecto ASIBAHIA FIAES


 Arq. Jonnathan Alexis Menéndez Somoza
 Técnico del Concejo Nacional de Ordenamiento
 y Desarrollo Territorial (NNOTDT)

Visite San Dionisio y disfrute del calor humano de nuestra gente, la tranquilidad de la naturaleza y el encanto natural de nuestro Bosque Salado en la Bahía, Sol Mar y Playa

